Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-785-E-UNC-DEC#FCS

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 6 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-00896801-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones han concluido los actos preparatorios para el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición de un cargo de categoría 3667/2 (Acta Paritaria Nodocente Nº13 y Nº 40), para cumplir funciones de auxiliar en el Área Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza del H.C.S. Nº 07/2012, se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06.

Que existe la vacante del cargo producto de la modificación de la planta Nodocente FCS, aprobada por RD 435/2026.

Que en IIF-2026-00893188-UNC-ASG#FCS, se ha incorporado el Anexo II – Requerimientos del Cargo – conforme a lo establecido en la Ord. 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC).

Que en IF-2026-00881822-UNC-CPND#SG, la Comisión Paritaria -Sector Nodocente UNC- ha dado el visto bueno para aplicar el procedimiento establecido en Acta Paritaria Nº 13 y Nº 40 (Concurso Cerrado Interno) para cargo inicial al agrupamiento correspondiente al CCT Decreto 366/06.

Que el Acta Paritaria del Sector Nodocente UNC Nº40, establece que para los Concursos Cerrados Internos de aplicación del Acta 13, el plazo para la publicación, disminuye de 15 días hábiles, a 5 días hábiles.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece en el Título 4 el régimen de selección para la cobertura de puestos de trabajo (Decreto 366/06 artículos 24 al 46).

Que mediante RD Nº 760/26 se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del Concurso y la Asociación Gremial de Trabajadores/as de la Universidad Nacional de Córdoba “Gral. José de San Martín”, ha designado como veedora gremial a Silvia Anahi Verón, Legajo 54777 (Facultad de Matemáticas, Astronomía, Física y Computación UNC).

Que en IF-2026-00985782-UNC-ARRHH#FCS la Junta Examinadora elevó temario para la convocatoria del mismo.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso Cerrado Interno, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Nodocente del agrupamiento Mantenimiento y Producción y Servicios Generales de categoría 3667/2 (Acta Paritaria Nodocente Nº 13 y Nº 40), para cumplir funciones de auxiliar en el Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de la Facultad de Ciencias Sociales, con una dedicación de 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 13:00 a 20:00 hs. y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, mas los adicionales de Ley conforme al Decreto 366/06 Sector Nodocentes.

ARTÍCULO 2º: Podrán participar en el Concurso Cerrado Interno el personal contratado de la Facultad de Ciencias Sociales, que posea como mínimo 2 (dos) años de antigüedad interrumpida al momento de su inscripción, conforme Actas de la Comisión Paritaria local del sector Nodocente UNC Nº 13 y Nº 40.

ARTÍCULO 3º: Establecer el siguiente cronograma de sustanciación:

Periodo de Publicidad: desde el 11/11/2026 al 17/11/2026.

Inscripción: desde el 18/11/2026 hasta el 25/11/2026 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

Admisión: 26/11/2026, a las 11:00 Horas

Recusación / Excusación: Desde el 27/11/2026 hasta el 03/12/2026, inclusive. en el horario de 9:00 a 13:00 hs. por Mesa de Entradas y Salidas FCS de forma digital.

Examen Prueba de Oposición: 04/12/2026, a las 11:00 hs.

ARTÍCULO 4º: Se establecen los siguientes requisitos:

a) Condiciones Generales:

1- No estar incluido en las prohibiciones del art. 21° -Título 3- Decreto 366/06. Con los antecedentes en el momento de la inscripción, deberá presentar el Certificado de antecedentes penales actualizado, expedido por el Ministerio de Justicia de la Nación – Registro Nacional de Reincidencia. Se aceptarán como válidos certificados de hasta 6 meses de la fecha de emisión.

2- Poseer conocimientos sobre el Decreto 366/06 (CCT Nodocentes Universitarios), Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y del Régimen de Concursos Nodocentes UNC Ord. HCS Nº 07/12.

b) Condiciones Particulares:

1- Tener 18 años cumplidos.

2- Poseer Título Secundario EXCLUYENTE

3- Predisposición para el trabajo en equipos. Buen trato con autoridades compañeros y terceros.

4 -Conocimiento de Normativa vigente de Política Feminista; RHCS 1011/2015; Ord HCS 03/2024; RHCS 208/2019 , Ord. HCS 05/2021 y OHCS- 03/2024

5 - Aprobar la Oposición que consistirá en pruebas teórico prácticas sobre el temario que como Anexo forma parte de la presente y una entrevista personal.

ARTÍCULO 5º: De las Inscripciones al Concurso: La inscripción a aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará por correo electrónico a la cuenta oficial de la Facultad de Ciencias Sociales, mesadeentradas@fcs.unc.edu.ar, adjuntando los antecedentes y demás documentación en formato PDF, ASUNTO: Inscripción a Concurso Nodocente de cargo 3667/2 Área de Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de la FCS. El correo debe ser enviado desde una cuenta oficial de la UNC y a nombre exclusivo de el/la aspirante. Las inscripciones se receptarán desde el día 18/11/2026, hasta el día 25/11/2026 inclusive, de 9:00 a

13:00 hs. Los/as interesados/as deberán presentar en archivo adjunto (Formato PDF) el “Formulario de Inscripción” Anexo III Reglamento de Concursos para el personal nodocente de la UNC (Ord. 07/12. HCS UNC) y sus antecedentes siguiendo el mismo orden establecido en dicho formulario, y en un solo archivo de formato PDF; además completar el Anexo IV (Constancia de Inscripción), conforme a la Ord. HCS 07/12 UNC. La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes a los fines de elevarla junto con los antecedentes a la Junta Examinadora, a través del Área de Recursos Humanos FCS.

ARTÍCULO 6º: La documentación presentada, según lo establecido en el artículo 5° de la presente, tendrá carácter de Declaración Jurada, asumiendo el/la postulante la Responsabilidad Legal respecto de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales, los cuales podrán ser solicitados en caso de que se considere necesario, en cualquier momento del proceso por parte de la Junta Examinadora o de la Autoridad competente.

ARTÍCULO 7º: El temario y el material de estudio de la prueba teórica práctica, estará disponible en la página web de la facultad de ciencias sociales, https://sociales.unc.edu.ar en el sector Nodocentes.

ARTÍCULO 8º: La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. Ambas instancias, en forma presencial en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria. El examen teórico práctico será escrito y tendrá una duración máxima de dos horas y se realizará el día 04/12/2026 a las 11:00 hs. El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar donde se realizarán las Entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos/as postulantes que hayan alcanzado a menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.

ARTÍCULO 9º: Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora una hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29 del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

ARTÍCULO 10º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la U.N.C., Ordenanza HCS N° 07/2012 (Artículos 20 al 27) y subsidiariamente las del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. No se admitirá recusación sin expresión y prueba de causa. La participación como miembro de Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública y sólo por causas debidamente justificadas podrá exceptuarse de la misma. En todas las instancias del concurso los miembros del Jurado y la Veedora Gremial tendrán permiso horario para su actuación.

ARTÍCULO 11º: Citar a la Junta Examinadora conforme al Artículo 17, inc. B, del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC, en forma presencial el día 26/11/2026 a las 11:00 hs. en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 12º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar a los miembros/as de la Junta Examinadora y a la Veedora Gremial de la Asociación Gremial San Martín a través del Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales. Oportunamente archivar.

Digitally signed by CUELLA Silvina Alejandra
Date: 2026.11.06 13:07:17 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Silvina Cuella
Secretaria de Coordinación
Secretaría de Coordinación Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by DOMINGUEZ Alejandra Norma Beatriz
Date: 2026.11.06 14:11:34 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Alejandra Norma Domínguez
Decana
Decanato Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.11.06 14:11:36 -03'00'